



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Cde.Expte.N° 0038/92.F.E.-

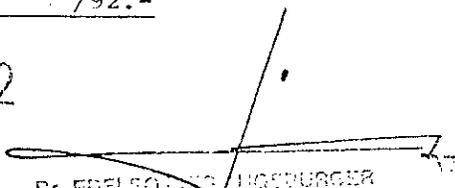
FISCALIA DE ESTADO

Ha sido efectuada por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia la presentación que luce a fs. 1/4 vta. de autos, por cuyo intermedio la Empresa Ariel Catalán Vial y Constructora enuncia su criterio respecto de la naturaleza de la obra "Camino del Atlántico" y del contenido del Informe M.O.S.P.y.V. N° 222/92, el que luce a fs. 100/127 del expediente O-4228/90, el que corre agregado al expediente F.E. N° 0029/92, para concluir solicitando la apertura a prueba de tales actuaciones.

Sin adentrarme en el tratamiento del sustrato de los cuestionamientos formulados por el titular de la mencionada empresa, considero que lo por él solicitado debe ser rechazado, toda vez que el presentante no se encuentra legitimado para peticionar una medida de este índole en el marco de aquellas actuaciones; ello es así ya que en las mismas se analiza la conducta de funcionarios públicos en una contratación determinada y no, en esta instancia y de manera específica, la del tercero contratado.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° **27** /92.-

FISCALIA DE ESTADO, Hoy **23 JUN 1992**


Dr. EDOLFO JOSÉ INCEBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur